

| FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD | | | | | |
|---|----------|--|--|-----------|--------|
| Compromiso de gestión SI-04: | | Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad. | | | |
| FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES. | | Área Responsable del Procesamiento de la Información: | | | |
| | | Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS. | | | |
| | | Área Responsable Técnico: | | | |
| | | Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección de Etapa Vida Niño. | | | |
| Nombre del Compromiso de Gestión | | | | | |
| Código | SI-04 | Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad. | | | |
| 1. Datos de identificación del Indicador. | | | | | |
| Código ^(1.1) | SI-04.01 | Nombre del Indicador ^(1.2) | | | |
| | | Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad. | | | |
| Ámbito de control ^(1.3) | | | | | |
| Definición del Indicador ^(1.4) | | | | | |
| El indicador determina el porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días) del departamento, que reciben los controles CRED según edad, a partir de 29 días de edad hasta 11 meses 29 días(364 días). | | | | | |
| Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5) | | | | | |
| Estructura | | Proceso | | Resultado | |
| Impacto | | | | | |
| Eficiencia | | Eficacia | X | Calidad | |
| | | | | Economía | |
| 2. Relevancia del Indicador. | | | | | |
| Valor del indicador ^(2.1) | | | Ene-23 | Feb-23 | Mar-23 |
| | | Menores de 05 meses de edad | 64.7% | 66.5% | 68.2% |
| | | Menores de 11 meses de edad | 34.2% | 35.5% | 36.0% |
| | | | Abr-23 | May-23 | |
| | | | 26.3% | 30.0% | |
| Justificación ^(2.2) | | | | | |
| El control del Crecimiento y Desarrollo-CRED, es un pilar fundamental para el buen desarrollo infantil temprano; es una intervención de salud que tiene como propósito vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo del niño y la niña, detectar precoz y oportunamente los riesgos alteraciones o trastornos y presencia de enfermedades; a fin de facilitar el diagnóstico e intervención oportuna para disminuir riesgos, deficiencias y discapacidades e incrementar las oportunidades de las niñas y niños menores de 05 años, con énfasis en los menores de 12 meses de edad. El control CRED es la prestación que en el contexto de la pandemia se ha visto mas afectada por el cierre de los servicios, si bien actualmente se ha reactivado, el porcentaje de niños y niñas con controles CRED según edad está muy por debajo de los valores sanitarios esperados. Según la ENDES 2022 sólo el 11.0 % de niñas y niños menores de 36 meses cuentan con controles de Crecimiento y Desarrollo completo para su edad. Esta situación se vuelve más crítica en los menores de 01 año, encontrándose según la OGEI MINSA y la Dirección de Seguimiento del MIDIS a abril de 2023, que sólo el 21.5% de niñas y niños menores de 12 meses de edad cuentan con controles CRED oportunos según edad a nivel nacional (25.9 % regional y 4.6% Lima Metropolitana). En este sentido, es clave la implementación del compromiso de gestión referido a promover la entrega del control CRED según edad y oportuno en los niños y niñas menores de 12 meses de edad, a fin de complementar y contribuir con la entrega del control CRED, y mejorar el paquete integral de atención al menor de 12 meses. | | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados ^(2.3) | | | | | |
| Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4) | | | | | |
| 1. Se considera la atención del niño y niña en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal. | | | | | |
| 2. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea. | | | | | |
| 3. El período de medición comprende desde el primer al último día del mes. | | | | | |
| 4. En el HIS el control CRED se identifica con el código vigente 99381 para la Atención Integral de Salud del Niño-CRED menor de 1 año. | | | | | |
| 5. La medición del indicador es prospectivo, considerando los nacimientos ocurridos a partir del primer mes de verificación en adelante. Ej. Mes 1: 01 mes de edad, Mes 2: 01 mes + 02 meses... y así sucesivamente, hasta el corte de cada período de verificación. | | | | | |
| 6. Se contabilizan los controles CRED independiente del LAB. | | | | | |
| 7. El control CRED valido para efectos de la medición de indicador es el realizado por enfermera o médico (NTS N° 137-MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años" | | | | | |
| 8. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente. | | | | | |
| 9. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. | | | | | |
| 10. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. | | | | | |
| 11. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por el MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. | | | | | |
| 12. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados. | | | | | |
| 3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador. | | | | | |
| Método de cálculo del Indicador ^{(3.1) (fórmula)} | | | | | |
| N° de niñas y niños del denominador recibieron controles CRED de acuerdo a la edad según esquema, registrados en el HIS. | | x100 | Numerador | | |
| N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días de edad) del departamento, en el periodo de medición (mes), registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea. | | | N° de niñas y niños del denominador recibieron controles CRED de acuerdo a la edad según esquema, registrados en el HIS. | | |
| | | | Denominador | | |
| | | | N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días de edad) del departamento, en el periodo de medición (mes), registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea. | | |



Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(4.2)**Mensual:****Primera verificación:****Diciembre 2023:** incluye agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023.**Segunda verificación:****Junio 2024:** incluye enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2024.**Precisiones de la medición del indicador:**

1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación.

2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida como se detalla a continuación:

__Primera verificación -Diciembre 2023: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación.

__Segunda verificación - Junio 2024: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.

Niveles de desagregación ^(3.3)**Geográfico:** Nacional, departamento, provincial y distrital.**4. Fuente de datos y flujo de la información.****Fuente de datos** ^(4.1)**Numerador:** HIS MINSA**Denominador:** PADRÓN NOMINAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS y CNV en línea.

Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.

Instrumento de recolección de inform**Responsable de los datos e información** ^(4.3)**Recopilación de datos:** Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA.**Procesamiento de datos:** Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente -OGTI MINSA.
Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.**Sintaxis - Procedimiento de verificación****Numerador:** Suma de niñas y niños del denominador que cumplen con el siguiente registro en HIS:

Haber recibido controles de crecimiento y desarrollo (CRED) de acuerdo a su edad y según esquema, identificado con código 99381, en la misma atención.

a) Para el caso de los controles CRED de 1 mes (29 días) a 11 meses 29 días (364 días), se tendrá en cuenta un intervalo de 30 días entre control y control. Iniciando el 1er control CRED mensual a partir de los 29 días hasta los 59 días de edad, de acuerdo al siguiente esquema:

| Esquema de controles CRED | |
|---------------------------|-----------------------|
| 1° Control: | 29 días hasta 59 días |
| 2° Control: | 1° control + 30 días |
| 3° Control: | 2° control + 30 días |
| 4° Control: | 3° control + 30 días |
| 5° Control: | 4° control + 30 días |
| 6° Control: | 5° control + 30 días |
| 7° Control: | 6° control + 30 días |
| 8° Control: | 7° control + 30 días |
| 9° Control: | 8° control + 30 días |
| 10° Control: | 9° control + 30 días |
| 11° Control: | 10° control + 30 días |

NOTA:

Se contabiliza los controles CRED, independientemente del LAB registrado.

La edad para considerar válido el último control, es hasta los 364 días de edad.

Denominador: Suma de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días) del departamento, en el periodo de medición (mes), registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea (con tipo de seguro MINSA).

La determinación del corte de edad para cada periodo de medición, será el último día de cada mes.

Nota:

1. Se considera a lo niños de 29 días a 11 meses 29 días (364 días), para el proceso de verificación.

2. Se excluye a niños y niñas con bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) y/o prematuros (menor de 37 SG), registrados en CNV en línea.

3. Por ser un indicador que se mide de manera prospectiva, el denominador por cada mes estará conformado por los nacimientos ocurridos a partir del primer día del primer mes de medición en adelante. Ej.. Mes1: 01 mes de edad, Mes2: 01 mes + 02 meses....y así sucesivamente, hasta el corte de cada periodo de verificación.

Referencias Bibliográficas ^(4.5)

MINSA (2017). Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años. Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA.

MINSA (2021): Manual de Registro y Codificación de la Atención. Etapa de Vida Niño /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

